

**SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE
JURISDICCIÓN COACTIVA**

**Auto No. 310-03234-2023
Bogotá D.C., 12 de diciembre de 2023**

Por el cual se liquida el crédito

Obra en el Despacho expediente de cobro por Jurisdicción Coactiva, adelantado por la Superintendencia de Transporte en contra de la empresa OPERATION SERVICES S.A.S. Identificada con Nit 900196930 – 0.

ANTECEDENTES

1. Mediante las obligaciones contenidas en las Resoluciones No 9265 del 28 de febrero del 2018, la Superintendencia de Transporte sancionó con multa a la sociedad vigilada.

Con base en dicha Resolución se libró el Mandamiento de Pago No. 310-09043-2018 del 10 de diciembre del 2018, a favor del Tesoro Nacional – Superintendencia de Transporte por concepto de la multa impuesta en la Resolución mencionada, el cual fue notificado el 17 de octubre del 2023.

Del mismo modo, se decretaron medidas cautelares, en contra de la empresa OPERATION SERVICES S.A.S. Identificada con Nit 900196930 – 0.

Como consecuencia de las anteriores medidas cautelares decretadas, se constituyeron los siguientes títulos de depósito judicial, que a la fecha reposan bajo nuestra custodia, así:

Título	Fecha	Valor
400100007187285	15/05/2019	\$9.726.750,00

Posteriormente, mediante Auto número 310-02738-2023 del 15 de noviembre del 2023, se ordenó seguir adelante con la ejecución de la obligación No. 9265 del 28 de febrero del 2018

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Así las cosas, teniendo ausencia del cumplimiento de la obligación que dio origen al proceso de cobro descrito y la inobservancia de causal alguna que invalide lo actuado, es procedente continuar con lo dispuesto en el Artículo 446 de la Ley 1564 del 2012, para lo cual, se efectuó memorando a la Dirección Financiera del estado de cuenta de la obligación pendiente de pago con proyección de los títulos referenciados con la finalidad de adelantar la liquidación del crédito.

A lo cual, se recibió la siguiente información, con el Memorando número 20235410104563 del 12-10-2023:

RESOLUCION	FECHA	MULTA	INTERESES	TOTAL
9265	28/02/2018	\$8.842.500,00	\$3.325.660,00	\$12.168.160,00

RESOLUCION	FECHA	VALOR A APLICAR CAPITAL	VALOR A APLICAR INTERESES	VALOR A APLICAR TOTAL	SIN PROYECTAR	SALDO POR PAGAR A CAPITAL	SALDO POR PAGAR A INTERESES	SALDO TOTAL	SALDO POR APLICAR TITULO
400100007187285	15/05/2019	\$9.726.750,00		\$9.726.750,00			\$0,00		
9265	28/02/2018	\$7.068.347,79	\$2.658.402,21	\$9.726.750,00	\$1.774.152,21	\$667.257,79	\$2.441.410,00	\$0,00	

Fuente: Sistema auxiliar de cartera de la Superintendencia de Transporte, Consola Taux.

Por lo expuesto, el Coordinador del Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Superintendencia de Transporte,

RESUELVE

Primero: DECLARAR liquidado el crédito de la obligación contenida en la resolución número 9265 del 28 de febrero del 2018, conforme a lo expuesto en la parte considerativa.

Segundo: ABONAR el siguiente título de depósito judicial como parte de pago de la obligación contenida en la resolución número 9265 del 28 de febrero del 2018.

Título	Fecha	Valor
400100007187285	15/05/2019	\$9.726.750,00

Tercero: INFORMAR que contra la presente liquidación es posible presentar objeción frente al estado de cuenta dentro de los siguientes tres días hábiles de la notificación del presente Auto.

Cuarto: NOTIFICAR el presente Auto a la empresa OPERATION SERVICES S.A.S. Identificada con Nit 900196930 - 0, a la dirección electrónica fiscal: admon@operation-services.com, consignada en Cámara de Comercio

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



Jhohan Samir Abdlah Rubiano
Coordinador del Grupo de Cobro por Jurisdicción Coactiva

Proyectó: Karol Leal - Profesional Universitario